



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002242-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), para instar a la Junta para que restablezca el segundo médico de guardia en el C. S. de Puebla de Sanabria y medidas similares para evitar esta situación en la sanidad rural y evitar el déficit en la Atención Primaria, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de octubre de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002231 a PNL/002258.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Procurador de IUCyL-Equo Convergencia por Castilla y León, D. José Sarrión Andaluz, al amparo de lo establecido en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante Comisión.

ANTECEDENTES

El C. S. de Puebla de Sanabria viene sufriendo una situación de déficit de profesionales y deficiencias en la atención sanitaria innegable en los últimos años. A esto se ha sumado la falta de médicos de área y la ausencia de coberturas en las vacaciones e incapacidades temporales que ha hecho que algunos días de este último verano solo haya habido disponibles 5 profesionales de los 14 teóricos para cubrir una población que en verano se multiplica.

Esta situación insostenible ha salido adelante con el esfuerzo de los profesionales y la gran colaboración de enfermería que ha asumido todas las funciones necesarias para conseguir resolver los problemas del día a día. Aun con el hartazgo que esta coyuntura ha generado en la población y los profesionales, la gerencia propone el día 1 de octubre la eliminación del segundo módulo de guardia, eliminando un médico en la Atención Continuada que se desarrolla de 15:00 h a 8:00 h en la zona.



Esto lo hace sin tener en cuenta que se trata de una zona con una gran dispersión, que consta de 62 núcleos de población, lo cual implica que el centro puede quedar desatendido durante largos periodos de tiempo. A esto se propone como solución sustituir el médico por un profesional de enfermería, que estando sin lugar a dudas muy capacitados, legalmente no pueden realizar ciertas acciones o aplicar tratamientos en caso de urgencia vital.

Tras el anuncio de esta medida se produce una multitudinaria respuesta por parte de la población de la zona, como la vivida el pasado día 6 de octubre, en el parking del C. S. de Puebla de Sanabria, ante la cual, la administración responde tachando de alarmistas a los convocantes y asegurando que no se iba a producir tal medida.

El día 9 de octubre, haciendo claramente oídos sordos a las demandas de la población y los profesionales sanitarios, y de nuevo excusándose en el déficit de médicos existente, a las 15:00 se produce el cambio en el modelo de Atención Continuada de Puebla de Sanabria. Estando un solo médico de guardia acompañado de 2 enfermeros, apoyados teóricamente por el equipo de emergencias sanitarias que verá aumentada su carga de trabajo, con el peligro que esto conlleva en caso de emergencia vital.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Reestablecer inmediatamente el segundo médico de guardia en el C. S. de Puebla de Sanabria buscando las fórmulas necesarias para hacer más atractivos estos puestos de trabajo periféricos con incentivos de tipo administrativo o económico.

2. No repetir este tipo de medidas en ningún caso en otras ZBS haciendo de estas actuaciones la norma a seguir en la Sanidad rural de CyL.

3. Comenzar a buscar de forma activa soluciones al problema del déficit de profesionales y el problema del deterioro mayúsculo de la Atención Primaria de nuestra Comunidad, haciendo especial énfasis en solucionar los problemas del mundo rural.

Valladolid, 11 de octubre de 2018.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: José Sarrión Andaluz